

REGLAMENTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS USUARIOS

- 1) Los mini portátiles (mp) estarán disponibles para préstamo solamente a profesores y alumnos de la **Facultad de CC. Políticas y Sociología** que acrediten su condición como tales con el carnet en vigor de dicha facultad.
- 2) Los mp **no podrán sacarse del recinto de la facultad** sin un permiso por escrito del decanato.
- 3) Una vez concedido el préstamo, el usuario **dejará en señal su carné de biblioteca**, que se le devolverá a la devolución.
- 4) La duración máxima del préstamo será de **9:00** de la mañana a **20:00** horas de la tarde.
- 5) **El permiso para hacer uso de los mp por un periodo superior al estipulado**, se concederá en aquellos casos en los que se acredite documentalmente una causa justificada, como por ejemplo la participación en actividades académicas en representación de la facultad. Dicho permiso **será concedido exclusivamente en el decanato**.
- 6) Los usuarios de los mp podrán hacer uso de los mismos con perfil de administrador, con el compromiso de devolverlos en el mismo estado en que los recibieron, por lo que **los usuarios no deberán dejar en ellos archivos de ningún tipo, ni esperar poder recuperarlos**.
- 7) El prestatario **es responsable en todo momento del mini portátil y su devolución**. Los posibles robos o pérdidas del mp no eximen de esta responsabilidad. La no devolución conlleva la **sanción de restitución por un mp nuevo** y de no hacerlo, al bloqueo de la tarjeta de préstamo de la Biblioteca.

El abajo firmante manifiesta que ha leído las condiciones de préstamo arriba indicadas y acepta las mismas

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DNI O PASAPORTE.....

FIRMA.